



# RIOOD

RED IBEROAMERICANA  
DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES  
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

17 de mayo de 2018, Cartagena de Indias, Colombia.

## **DECLARATORIA 17 MAYO DIA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA**

**La Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD) hace un llamado a poner fin a la discriminación y violencia por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales, e impedir retrocesos legislativos y de política pública en la región.**

En Iberoamérica, las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales (LGBTI) y, en general, todas aquellas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas enfrentan diversas formas de discriminación y violencia que impiden el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos humanos. En ese sentido, diversos reportes, como el Informe sobre violencia contra personas LGBTI en América de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Acción de Alerta Regional "No más fundamentalismos y violencia" de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe (ILGALAC), dan cuenta de ejemplos graves que ocurren en la mayoría de los espacios sociales, desde los hogares que expulsan a edades muy tempranas a las niñas y niños trans, las cirugías genitales innecesarias con daños irreversibles e irreparables a bebés intersexuales; el bullying homofóbico y transfóbico que persiste en casi todos los países y niveles educativos, hasta la violencia física y sexual constante, que llega a su nivel máximo en los asesinatos de personas LGBTI motivados por su orientación sexual, identidad y expresión de género, real o percibida.

Resulta de suma importancia alertar sobre los crímenes de odio y la impunidad que persisten en la región, cuya constante es la falta de calificación de tales delitos desde el inicio de los procesos de investigación y posterior judicialización, lo cual lleva a sumar los casos a homicidios simples, sin que pueda visibilizarse el móvil discriminatorio de los ataques. En ese sentido, es necesario impulsar acciones tendientes a mejorar el acceso a la justicia de la población LGBTI así como impulsar calificaciones penales que visibilicen y garanticen la protección de este colectivo históricamente vulnerado. Por esa razón celebramos el inicio del juicio emblemático, bajo la calificación de crimen de odio por identidad de género de Amancay Diana Sacayán -reconocida activista travesti argentina de los derechos de la comunidad LGBTI y defensora de los derechos humanos a nivel regional e internacional- víctima de un travesticidio.



# RIOOD

RED IBEROAMERICANA  
DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES  
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Ante esta situación de violencia y discriminación contra personas LGBTI, la RIOOD celebra que varios Estados Iberoamericanos han adoptado medidas legislativas y de política pública para combatirla. Sin embargo, a pesar de avances como los citados, es fundamental reconocer que persisten desafíos importantes en toda la región, entre los que destacan: la adopción de medidas efectivas para garantizar una vida libre de violencia y discriminación a las personas LGBTI; la implementación efectiva de los protocolos de actuación en los ámbitos donde operan; la derogación de legislaciones que restringen o niegan derechos por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género; la impartición de educación inclusiva de la diversidad sexual y de género, así como el repudio a los movimientos y organizaciones anti derechos que se oponen abiertamente a los avances en el reconocimiento de derechos a personas LGBTI y promueven políticas o reformas legislativas regresivas y contrarias al principio de igualdad y no discriminación.

En el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, hacemos un llamado a todas las autoridades públicas de la región, así como a la sociedad civil, a sumar esfuerzos para mantener y consolidar los avances logrados; para generar nuevas políticas y legislación para combatir la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI, promover el ejercicio efectivo de sus derechos y prohibir las regresiones que atenten contra el derecho a la igualdad y no discriminación.

De manera especial, hacemos un llamado a los Estados para atender la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) relativa a la discriminación por orientación sexual e identidad de género, en la que se incluye la reciente resolución de la Opinión Consultiva No. 24, como también las resoluciones de la OEA en temáticas LGBTI y ratificar las Convenciones Interamericanas contra la discriminación racial y formas conexas de intolerancia y sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores que incluyen compromisos en la garantía de derechos en razón de la orientación sexual, identidad y expresión de género, para promover y efectivizar los derechos de las personas LGBTI. Con la convicción de que esas medidas generan condiciones favorables para que, de manera progresiva, las sociedades construyan una cultura del trato igualitario.